



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 DE FAMILIA
Edificio Nemqueteba calle 12 c No 7-36 Teléfono 2824210

PROCESO: SUCESION
CAUSANTE JOSE ADAN FONSECA RODRIGUEZ
RADICADO: 11001-3110-025-2018 0638 00

Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo estipulado en el artículo 502 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes de los Inventarios y Avalúos adicionales por el término legal de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE (2)

**JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ**

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO Nro. 20
DE FECHA 13_04_2023

CINDY LUNEY MEDINA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b288285ddf1ad01a1c364e51946412c89a994fe3a0d85a4429770e451a3d9a30**

Documento generado en 12/04/2023 10:07:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

VLADIMIR CASTRO ARDILA
Abogado
Email; vlacarl20@gmail.com
[Celular: 3162385189](tel:3162385189)

Señor:
JUEZ 25 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
E.S.D.

Referencia: Sucesión Intestada N° 2018-638
Causante: JOSE ADÁN FONSECA RODRIGUEZ

Asunto: Inventario y Avalúo Adicional

VLADIMIR CASTRO ARDILA, mayor de edad, y vecino de ésta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la heredera LUZ DARY FONSECA ROBLES, me permito acreditar la existencia de la partida adicional dentro del proceso de la referencia así

1 ACTIVO

PARTIDA ADICIONAL: Los dineros aportados de manera directa en la cuenta corriente número 000060003274 del Banco Davivienda cuyo titular era el causante, los cuales a la fecha de su fallecimiento tenía un saldo de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$17.277.732,23) M/cte., según el informe del mes de agosto de 2018, generado por el Banco Davivienda.

ADQUISICIÓN:

Los dineros fueron aportados de manera potestativa por el causante en la cuenta corriente número 000060003274 del Banco Davivienda, la cual a la fecha de su fallecimiento tenía el saldo referenciado en la partida adicional.

Vale la partida adicional la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$17.277.732,23) MONEDA CORRIENTE.**

Teniendo en cuenta la comunicación del Banco Davivienda, la cual tiene conocimiento el Despacho, estos dineros fueron retirados el 02 de agosto de 2018 y apropiados por el heredero Jorge Edilson Fonseca Barrera y no repartidos entre todos los herederos reconocidos dentro del proceso de la referencia; por lo que se deberán incorporar a la masa sucesoral los dineros para que se haga la partición entre todos los herederos. En este sentido, el heredero Jorge Edilson Fonseca Barrera le debe a la masa sucesoral la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$17.277.732,23) MONEDA CORRIENTE**, correspondiéndole depositarlos en la cuenta judicial que ordene el Despacho.

VLADIMIR CASTRO ARDILA
Abogado
Email; vlacarl20@gmail.com
[Celular: 3162385189](tel:3162385189)

Por lo anteriormente expuesto su Señoría y conforme lo establecido en el artículo 502 del Código General del Proceso, de manera respetuosa se solicita la respectiva adición del acta de inventarios y avalúos.

Del señor Juez



VLADIMIR CASTRO ARDILA
C.C. N° 77.181.096 de Aguachica (Cesar)
T.P. N° 150.454 del C. S. de la Jud.

Anexo: Dos (2) Folios



DAVIVIENDA

CUENTA CORRIENTE

0000 6000 3274



H01

INFORME DEL MES: AGOSTO /2018

Apreciado Cliente

JOSE ADAN FONSECA RODRIGUEZ

BOD 11 PTO 60 CORABASTOS
BOGOTA D.C.-BOGOTA, D.C.
COLOMBIA

Cupo Sobregiro	\$0.00
Cupo Utilizado	\$0.00
Cupo Disponible	\$0.00

Saldo Anterior	\$17,277,732.23
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$17,277,732.23
Nuevo Saldo	\$0.00

Días Sobregiro	0
Interés de Sobregiro	\$0.00
Tasa Sobregiro	29.84% E.A
Tasa Mora	29.84% E.A

Fecha Día Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
02 08	Ajuste Contable.	BTA CORABASTOS	9999	\$0.01-	\$17,277,732.22+
02 08	Descuento por Transferencia de Fo 0000000000119270	BTA CORABASTOS	9915	\$17,208,896.64-	\$68,835.58+
31 08	Gravamen a los Movimientos Financieros		0000	\$68,835.58-	\$0.00+

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Apreciado cliente, las tarifas de sus productos cambiarán a partir del 1 de noviembre de 2018

Podrá consultarlas a partir del 17 de septiembre, ingresando a www.davivienda.com/
Información adicional / Tasas y tarifas

Banco Davivienda S.A.

Interés de Sobregiro: 2.20 % M.V. 29.84 % E.A.

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Pto 18 en Bogotá. PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7



DAVIVIENDA

1063002

Bogotá, 06 de agosto 2019

ADMINISTRATIVO

Apreciada Señora
JANNETTE CONSUELO NOGUEIRA PRIETO
Secretaria
Juzgado Veinticinco de Familia de Bogotá D.C
Calle 14 No.07-36, Edificio Nemqueteba, Piso 17
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de Información.

Radicado No: 072019-34268
Para cualquier inquietud cite
este número de referencia

Oficio: No. 1044
Proceso: Sucesión Intestada
Radicado: 11001-311-0025-2018-00638

Reciba un cordial saludo de Davivienda. En atención a su requerimiento, le informamos lo siguiente:

1. La cuenta corriente No.001360020596, de la cual registró como titular hasta el pasado 02/08/2018, el señor José Adán Fonseca Rodríguez, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No.119.270, presenta un saldo a la fecha del 24 de julio de 2019 \$0.00.
2. Así mismo le comunicamos, que la cuenta fue cancelada por el señor Jorge Edilson Fonseca Barrera, con cédula de ciudadanía No. 80.017.487, quien se presentó como hijo, en la oficina de Corabastos en la ciudad de Bogotá D.C, el día 02/08/2018, a las 9:11:74am. El cual se le hizo entrega por medio de transferencia del saldo de \$17.208.896,64 como consta en el extracto de la cuenta bancaria en el mes de agosto de 2018. Adjuntamos extracto para su posterior análisis y verificación de los movimiento/transacciones efectuados en la cuenta de nuestro ex cliente el señor José Adán Fonseca Rodríguez.

Esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, recordándole que estaremos siempre dispuestos a atender sus requerimientos.

Atentamente,

Luis A. Urrutia Leon
Coordinador Dpto. De Operaciones De Reclamos – Oficinas
Teléfono 3300000 Ext. 70180
Banco Davivienda S.A.

Anexo: Extracto, 1 (folio)

PEBUNTRA/072019-34268